

BANCO CENTRAL DE RESERVA DE
EL SALVADOR
SAN SALVADOR, EL SALVADOR

La infrascrita Gerente del Sistema Financiero del Banco Central de Reserva de El Salvador, CERTIFICA: Que las tasas de interés promedio ponderado mensual para los préstamos otorgados a empresas hasta un año plazo, para el período comprendido de julio de 2015 a octubre de 2018, son las contenidas en la tabla siguiente:

Tasas de Interés Promedio Ponderado del Sistema Banco en Dólares - Mensual
Préstamos a Empresas Hasta un Año Plazo

Tasas en Porcentaje

Años/Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
2015							6.29	5.94	6.37	6.07	6.20	6.13
2016	6.07	6.21	6.05	6.26	6.46	6.49	6.43	6.27	6.26	6.35	6.51	6.34
2017	6.18	6.29	6.08	6.28	6.48	6.56	6.41	6.43	6.36	6.39	6.44	6.55
2018	6.40	6.44	6.56	6.37	6.52	6.56	6.59	6.61	6.40	6.44	n.d*	n.d

*La publicación de las tasas de interés correspondiente a noviembre de 2018 se realizará dentro de los primeros doce días hábiles de diciembre de 2018.

n.d: Información no disponible al momento de expedir esta certificación.

Fuente: Bancos Comerciales.

Y en cumplimiento a lo solicitado por la Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, en virtud de requerimiento de acceso a la información de fecha trece de noviembre de dos mil dieciocho, realizado por

a través de la Oficina de Información y Respuesta del Banco Central, expido, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.


Sonia Guadalupe Gómez

Gerente del Sistema Financiero



Vo.Bo.



De: Oficial de Información

Enviado el: martes, 13 de noviembre de 2018 11:11 a.m.

Para: Sonia Guadalupe Gómez Fuentes

CC: Leily Melany Mendoza Valladares; Rosa María Guzman Polanco

Asunto: Solicitud de información para atender requerimiento de acceso a información

Estimada Licenciada Gómez:

Atentamente le comunico que se ha recibido en la Oficina de Información y Respuesta, solicitud de información en el señor Eduardo Antonio Axume Molina, requieren:

“Certificación original de tasas de interés promedio ponderado mensual para préstamos otorgados a empresas hasta 1 año plazo para el período comprendido del 18 de julio de 2015 hasta el 9 de noviembre de 2018”

Para dar cumplimiento a los plazos de respuesta establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública, se solicita:

1. Que dicha información sea localizada y que se verifique su clasificación.
2. De ser factible la entrega de la información, que se remita en forma física a más tardar el **jueves 15 de noviembre del presente año**, a ésta oficina para que sea entregada al solicitante.

Favor tomar nota que conforme el Artículo 55 del Reglamento LAIP, la unidad administrativa deberá verificar si la información es pública, reservada o confidencial e informárselo al Oficial de Información. En cualquiera de los casos, la unidad administrativa deberá preparar la versión que pueda ser mostrada al solicitante, en caso de ser aplicable y deberá remitirla al Oficial de Información con el objetivo que se realice la respectiva resolución y entrega de la información, en caso fuera aplicable.

Quedo a las órdenes para atender cualquier consulta respecto a la información solicitada.



Cordialmente,

Flor Idania